

LINARES, 08 DE AGOSTO 2023

DECRETO EXENTO Nº 4387/

VISTOS:

La necesidad de contratar los Servicio de producción de Eventos para la realización de la **"FIESTA DE LA CHILENIDAD 2023"**, a efectuarse desde el día 15 al 19 de septiembre de 2023 (ambas fechas inclusive), en la Plaza de Armas de la Comuna de Linares;

El financiamiento con cargo al Presupuesto Municipal vigente;

El Decreto Exento N°4121 de fecha 25.07.23, que llama a licitación pública para la contratación de la **"FIESTA DE LA CHILENIDAD 2023"**; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-36-LP23, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
ANDY LEPE CASTILLO		COORDINADOR COMUNAL DE TURISMO
GABRIEL PEREZ PINCHERIA		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CAROLINA JARA ENCINA		PROFESIONAL SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcríbese y archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Gabriel Pérez Pincheira
- Sra. Carolina Jara Encina
- Sr. Andy Lepe Castillo
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- MMV / FPF/ PAR / FPL/ KAV/kav.-